LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P.

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN:	PRESTACION DE SERVICIOS No. 348 DE 2024
CONTRATISTA:	ERASMUS SAS
NIT Nº	830035136-5
R/L:	LODEWIJK JOHANNES KLEIJN LOPEZ
C.C:	Nº 79.469.682 de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL:	$ 1.457.98
VALOR TOTAL:	$ 1.457.988
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS DE MEDIDA DE CALIDAD DE POTENCIA FLUKE 435-II Y FLUKE 437-II PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N° POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO						
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO						
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES						
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS						
SUMINISTRO DE REPUESTOS						
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO	19/12/2024	19/12/2025	291.598.00	SEGUROS SURA	4083517	ACTA N° 3 DE RECIBO FINAL DE FECHA DE 19/12/2024
OTRAS						

RESPONSABILIDAD CIVIL						

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	JENNYFFER IBETH MACIAS AFRICANO	PROFESIONAL CONTRATADO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN LEON	ASESORA JURIDICA	